

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

20 - 11 – 2.024

1°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

a) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA VICARIA DE EDUCACIÓN DEL OBISPADO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.** Suscripto el 30/10/24. Expte. 31651/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

b) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE CATAMARCA.** Suscripto el 25/10/24. Expte. 31700/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

c) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y ATM – AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES.** Suscripto el 28/10/24. Expte. 31648/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

d) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO “BUEN VIVIR” LTDA. Suscripto el 06/11/24. Expte. 31661/24.

El presente Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

e) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ARGENTINA. Suscripto el 20/09/24. Expte. 31653/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

f) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y AUDES S.A. Suscripto el 01/11/24. Expte. 31659/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la

realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

g) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y TELESPIAZIO ARGENTINA S.A. Suscripto el 09/10/24. Expte. 31663/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

h) CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y TELESPIAZIO ARGENTINA S.A. Suscripto el 18/10/24. Expte. 31664/24.

A través del presente acuerdo las PARTES se encuentran en un proceso de actuación colaborativa a fin de desarrollar un Proyecto de Atención Sanitaria Asistida por Tecnología para Poblaciones Autóctonas Remotas. En el marco de participación del proyecto mencionado, las PARTES intercambiarán recíprocamente información que les pertenece y reviste el carácter de confidencial. Es de vital importancia, para las PARTES, proteger la información propia y confidencial, motivo por el cual ambas partes acuerdan someter el intercambio de información confidencial a los términos de este convenio. Este Acuerdo de Confidencialidad surtirá efecto a partir de la fecha de celebración de este y hasta transcurridos tres años a contar desde la fecha de finalización de la actuación de todas las PARTES en todos los asuntos en los que se encuentren involucrados. El término de estos tres años comenzará a correr desde que se haya producido la última actuación en el tiempo realizada en el marco del tal proceso.

i) CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C (PERÚ) y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (ARGENTINA). Suscripto el 18/06/24. Expte. 18049/24.

Las instituciones suscriben el presente Convenio con el objeto de regular los derechos y las acciones a fin de realizar el intercambio de sus experiencias en los campos de la docencia, movilidad, la investigación, pasantía y la extensión universitaria, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto. El presente Convenio Marco entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración de 5 (cinco) años.

j) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CATERING DE ALTURA S.A.S. Suscripto el 02/10/24. Expte. 30766/24.

Mediante el presente Protocolo se otorgará un descuento del 20% (veinte por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la EMPRESA, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El presente Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

k) PROTOCOLO ADICIONAL DE ARTICULACION ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9 JUANA AZURDUY SAN PEDRO DE JUJUY. Suscripto el 25/09/24. Expte. 30871/24.

El objeto del presente Protocolo es Otorgar reducciones arancelarias del 15% (quince por ciento) sobre las cuotas mensuales a los graduados del INSTITUTO que cuenten con el título de Tecnicatura Superior en Trabajo Social aprobado por resoluciones ministeriales N° 8834-E-18 y N° 3033-E-23 para cursar la carrera Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social que dicta la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UCASAL. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

l) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Suscripto el 23/10/24. Expte. 30870/24.

El objeto del presente Protocolo es facilitar la inserción como alumno de la UCASAL a afiliados y familiares directos, (hijos/ cónyuge), de UTI - Seccional 6 Centro brindándoles descuentos especiales del 10% (diez por ciento) en los aranceles de todas las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UCASAL en sus modalidades presencial y distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

ll) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y LA FUNDACION INSTITUTO VISION TECNOLOGICA. Suscripto el 02/10/24. Expte. 30864/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de egresados, empleados y familiares directos (Hijo o Cónyuge) que pertenezcan a la FUNDACION, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

m) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT. Suscripto el 28/10/24. Expte. 30869/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y familiares directos, (hijos y cónyuge), que pertenezcan a LA MUNICIPALIDAD, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

n) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ARGENTINA. Suscripto el 20/09/24. Expte. 31656/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y matriculados que pertenezcan al IAIA, que se inscriban en carreras de pregrado, grado, postgrado y el 15% (quince por ciento) en Educación Continua que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

ñ) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y LA VICARIA DE EDUCACIÓN DEL OBISPADO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS. Suscripto el 30/10/24. Expte. 31652/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de egresados de colegios secundarios de la diócesis que pertenezcan a EL OBISPADO, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

o) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y ATM - AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES. Suscripto el 28/10/24. Expte. 31649/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y sus familiares directos (cónyuge /hijos) que pertenezcan a la ATM, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

p) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y Empresa Distribuidora FRUAL S.R.L. Suscripto el 11/11/24. Expte. 31067/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

q) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y METALÚRGICA INTEGRAL S.A. Suscripto el 11/11/24. Expte. 31075/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

r) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. Suscripto el 11/11/24. Expte. 31125/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

***VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL:**

Presenta:

s) CONTRATO DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA SOCIEDAD EDUCATIVA ARGENTINA, EN ADELANTE UAM DE LA LOCALIDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS. Suscripto el 01/02/2024. Expte. 5380/24.

El mismo tendrá vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 01 de febrero de 2026.

t) CONTRATO DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA SOCIEDAD EDUCATIVA ARGENTINA, EN ADELANTE UAM DE LA LOCALIDAD DE MARCOS JUÁREZ, PROVINCIA DE CÓRODOBA. Suscripto el 14/10/2.024. Expte. 29672/24.

El mismo tendrá vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de octubre de 2.026.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA:**

Presenta:

u) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL MOZARTEUM ARGENTINO FILIAL SALTA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 23/07/24. Expte. 31472/24.

El presente Protocolo Adicional tiene por objeto articular un sistema de colaboración amplia entre el MOZARTEUM y la EUM UCASAL, en razón de los objetivos de las Instituciones participantes. Realizar un ciclo de conciertos al medio día en diferentes escenarios de la ciudad y la Provincia, donde las agrupaciones ACADÉMICAS de la EUM UCASAL, promovidos por el MOZARTEUM, colaboren en el fortalecimiento de los desarrollos artístico académicos de las agrupaciones participantes. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

v) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNNERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6003 ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA JOSÉ LO GIÚDICE. Suscripto el 04/10/24. Expte. 31482/24.

La EUM UCASAL, manifiesta expresamente, en este acto la intención y voluntad de participar en el proceso de implementación de Sistemas y Prácticas Docentes, que la ESM programa establecer en el marco de los dispuesto por la Ley de Educación Superior N°24.521 y la Resolución Ministerial N°3.418/12 Reglamento de Practicas y Residencia. El presente Protocolo Adicional se suscribe por el paso de un (1) año.

w) PROTOCOLO ADICIONAL DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE Y LA FUNDACIÓN MORILLO CANTA POR LOS NIÑOS. Suscripto el 15/08/24. Expte. 31483/24.

El presente Protocolo tiene por objeto la cooperación de las partes signatarias en todos los ámbitos relacionados a la implementación de los TALLERES a nivel jurisdiccional en la Sede de Coronel Juan Solá "Morillo", estrechando los lazos de cooperación Institucional de común interés, dando respuesta a una creciente demanda del sector. El presente Protocolo tendrá una vigencia de diez (10) meses, a partir de la firma de este.

2°.- AUSPICIOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

a) Solicita Auspicio para el evento denominado: **10° ANIVERSARIO DE AMIGOS DEL ARTE “JOSÉ JUAN BOTELLI – 2.015-2.025”**, a realizarse el día 10 de febrero de 2.025 en Salón auditorio Juan Carlos Dávalos de la ciudad de Salta. Expte. 30688/24.

b) Solicita Auspicio para la “**ACTIVIDAD QUE REALIZA TODOS LOS AÑOS EL GRUPO MISIONERO APOSTÓLICO IGNIS MARIAE- JUVENTUD DE SCHOENSTATT**”, la que tendrá lugar en la localidad de Trancas-Tucumán desde el 26 de diciembre de 2.024 al 04 de enero del 2.025. Expte. 31705/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

c) Solicitud de Auspicio para el Diplomado virtual denominado, **DIPLOMADO EN MEDICINA Y URGENCIAS EN PEQUEÑAS ESPECIES**, organizado por Vetsapiens SAS NIT 901705190, Empresa de Educación continua, legalmente registrada ante cámara de comercio en Colombia. Expte. 31230/24.

3° CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

a) Resolución Interna N°354/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Ayudante Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **PASTURAS Y FORRAJE**, de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal. Expte. 31339/24.

b) Resolución Interna N°336/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Profesor Titular**, con

dedicación Simple, en la cátedra de **OBSTETRICIA Y REPRODUCCIÓN** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31171/24.

c) Resolución Interna N°337/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Profesor Adjunto**, con dedicación Simple, en la cátedra de **HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31172/24.

d) Resolución Interna N°338/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Profesor Adjunto**, con dedicación Simple, en la cátedra de **PATOLOGÍA BÁSICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31174/24.

e) Resolución Interna N°339/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Profesor Adjunto**, con dedicación Simple, en la cátedra de **PRÁCTICA HOSPITALARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31175/24.

f) Resolución Interna N°340/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Auxiliar Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **ANATOMÍA COMPARADA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31176/24.

g) Resolución Interna N°341/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Auxiliar Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **ZOOTECNIA GENERAL** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31177/24.

h) Resolución Interna N°342/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Auxiliar Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31178/24.

i) Resolución Interna N°343/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Auxiliar Docente**, con

dedicación Simple, en la cátedra de **PRÁCTICA HOSPITALARIA DE GRANDES ANIMALES** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31179/24.

j) Resolución Interna N°344/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Auxiliar Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **PRÁCTICA HOSPITALARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31180/24.

k) Resolución Interna N°345/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Ayudante Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **ANATOMÍA COMPARADA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31181/24.

l) Resolución Interna N°346/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Ayudante Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **BIOFÍSICA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31182/24.

ll) Resolución Interna N°347/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Ayudante Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **MICROBIOLOGÍA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31183/24.

m) Resolución Interna N°348/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Ayudante Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **FISIOLOGÍA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31184/24.

n) Resolución Interna N°349/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Ayudante Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **PARASITOLOGÍA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 31185/24.

ñ) Resolución Interna N°350/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Profesor Titular**, con

dedicación Simple, en la cátedra de **FUNDAMENTOS DE QUÍMICA** de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal. Expte. 31186/24.

o) Resolución Interna N°351/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Auxiliar Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA** de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal. Expte. 31187/24.

p) Resolución Interna N°352/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Auxiliar Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **COMERCIALIZACIÓN PECUARIA I** de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal. Expte. 31188/24.

q) Resolución Interna N°353/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de **Auxiliar Docente**, con dedicación Simple, en la cátedra de **PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE** de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal. Expte. 31189/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL:**

r) Resolución Interna N°165/24: **SOLICITAR** al Sr Rector la **aprobación del Dictamen** del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** en la asignatura **POLÍTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS**, plan 2.022, del 3er año, 1° semestre de la Licenciatura en Trabajo Social, cuyo tribunal evaluador **DECLARÓ DESIERTO**. Expte. 26257/24.

s) Resolución Interna N°166/24: **SOLICITAR** al Sr Rector la **aprobación del Dictamen** del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** en la asignatura **PRÁCTICAS DISCURSIVAS DEL TRABAJO SOCIAL**, plan 2.022, del 3er año, 1° semestre de la Licenciatura en Trabajo Social, cuyo tribunal evaluador **DECLARÓ DESIERTO**. Expte. 26262/24.

4°.- CURSOS – TALLERES - DIPLOMATURAS

*** OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA - INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”.**

Presenta:

a) El Observatorio de Protección a la Infancia de UCASAL, brindará **CAPACITACIÓN SOBRE “PROTECCIÓN DIGITAL”**, cuyos contenidos serán referentes a la definición y tipos de Bullying. Peligros del Grooming. Prevención y cultura de respeto: acciones concretas para prevenir el Bullying y grooming en la escuela y en línea. La capacitación estará a cargo de la Lic. Claudia Ruiz Hernández; Dra. Carla Estefanía Rodríguez García, y tendrá lugar en la Escuela René Favaloro N°4734 de la ciudad de Salta, el 25 de noviembre del corriente año, destinada a los alumnos de la institución mencionada. La presente actividad encuadra en el marco de las acciones de sensibilización social, que debe realizar el Observatorio de Protección a la Infancia destinadas al cumplimiento de su cometido específico: proteger la infancia. Expte. 31383/24.

b) **ACTIVIDAD CONJUNTA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA (OPPI) DE UCASAL, EL GRUPO DE I+D+I DE FORENSIA DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD, Y EL COLEGIO PLURILINGÜE NIÑO JESÚS DE PRAGA DE VIGO (ESPAÑA)**, la misma consiste en realizar una experiencia piloto virtual del 26 al 29 de noviembre del presente año, que incluirá la recolección de datos mediante encuestas a estudiantes y charlas de concientización sobre ciberseguridad y grooming. Este proyecto permitirá desarrollar un estudio comparativo entre estudiantes de Vigo y Salta, generando información valiosa para ambas instituciones y contribuyendo a la internacionalización y fortalecimiento de la investigación en prevención de ciberacoso en entornos escolares, beneficiando tanto a la institución española como al equipo de ProDigNNA en UCASAL. Expte. 31286/24.

*** INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA " JUAN PABLO II ":**

Presenta:

c) **CHARLA: “LÍDERES DE FAMILIA UCASAL”**, tendrá lugar desde el 15 de abril al 13 de mayo del año 2.025 en la Sede Central de UCASAL, de modalidad presencial, con una duración de 6 horas, a cargo del equipo docente conformado por: Mg. Moreno Fleming, Pía; Lic. Yapura, Carmen; Abg. Luque, María Marta; Dra. Gaffet, María Eugenia. **Objetivos:** Instar a los padres de estudiantes dando a conocer las características de la vida universitaria. Involucrar a padres de universitarios en el proceso de formación de sus hijos, propiciando un acompañamiento que entienda las características propias de lo que implica llevar adelante una vida universitaria. Resignificar la relevancia de la función paterna y materna en la etapa universitaria. Involucrar el ideario de Universidad como Casa de Altos Estudios y prolongación de los valores recibidos

en el propio hogar. **Destinatarios:** Padres de Estudiantes Universitarios que ingresan a UCASAL en 2.025. Expte. 31500/24.

d) **CHARLA: “PROTAGONISTAS DE FAMILIA EN ARGENTINA. EL IFV UCASAL A PUERTAS ABIERTAS”**, tendrá lugar desde el 25 de febrero al 10 de junio del año 2.025 en Sede Distante, de modalidad virtual, con una duración de 8 horas, a cargo del docente: Dra. Gaffet, María Eugenia. **Objetivos** Dar a conocer el IFV de UCASAL en el país mediante en colaboración conjunta con las sedes distantes. Ofrecer, testimonios reales de familias favoreciendo un espacio de diálogo y colaboración entre las diferentes regiones del país. Acoger desde el IFV, inquietudes, propuestas, dudas e iniciativas que puedan surgir desde las sedes distantes UCASAL en relación a temas actuales de familia. Favorecer la cultura de la familia y de la vida en sociedad, a fin de comenzar a trabajar como Iglesia siendo referentes en estos temas en ámbitos académicos. **Destinatarios:** Personas y matrimonios interesado en temáticas de familia. Miembros de la comunidad UCASAL. Agentes de Familia. Catequistas. Público en general. Expte. 31511/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA:**

Presenta:

e) **“DIPLOMATURA EN ARTE SACRO”**, a llevarse a cabo en la sede central de UCASAL, desde el 15 de marzo al 6 de septiembre de 2.025, con un total de 240 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Lic. Ferrari, Leonardo; Merlo, Paola Vanessa; Dr. Argárate, Pablo; Dr. Seguí I Trobat, Gabriel; Dr. Pereyra, David; Prof. Zignaigo, Iván. **Objetivos:** Introducir al estudio y valoración del arte sacro, a través de una aproximación interdisciplinaria. Sopesar el aporte de la estética teológica en el desarrollo de las culturas. Brindar elementos de reflexión teológica para las manifestaciones concretas del arte sacro. Incentivar el estudio desde cada disciplina en particular y en vínculo orgánico. Forjar una visión sinóptica de la historia del arte cristiano. **Destinatarios:** Arquitectos, músicos, trabajadores y especialistas en Turismo, profesores de Arte, historiadores, curadores de museos, teólogos, sacerdotes, religiosos y religiosas, interesados en el arte sacro. Presupuesto aprobado. Expte. 31264/24.

*** FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Presenta:

f) **PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS INFORMÁTICAS 2.024 – INSTITUTO MODELO N°8067**, organizado por la Facultad de Ingeniería de la UCASAL, tuvo lugar el 31 de agosto del presente año, de modalidad presencial, en Laboratorios de Informática

de UCASAL, a cargo de la docente Lic. Villalobo, Marcela. **Objetivos:** certificar los conocimientos informáticos adquiridos durante el ciclo lectivo con los estándares establecidos por esta casa de altos estudios; acceder a una certificación oficial; acreditar los conocimientos informáticos adquiridos. **Destinatarios:** alumnos de 3°, 4° y 5° año del Ciclo Superior del Instituto Modelo N° 8067. Expte. 24856/24.

g) **PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS INFORMÁTICAS 2.024 – INSTITUTO DE ROSARIO DE LERMA**, organizado por la Facultad de Ingeniería de la UCASAL, tendrá lugar el presente año, de modalidad presencial, en Laboratorios del Instituto Rosario de Lerma, a cargo de la docente Lic. Villalobo, Marcela. **Objetivo:** certificar los conocimientos informáticos adquiridos durante el ciclo lectivo con los estándares establecidos por esta casa de altos estudios; acceder a una certificación oficial; acreditar los conocimientos informáticos adquiridos. **Destinatarios:** Alumnos de 1ro CBC, 2do CBC, 3ro CO, 4to CO y 5to CO del Instituto Rosario de Lerma N° 8084 “Padre Ramón Barrufet”. Expte. 30384/24.

*** CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (COEDU) - VICERRECTORADO ACADÉMICO.**
Presenta:

h) **TALLER: “EMOCIONES E IDENTIDAD PROFESIONAL: DEBATES ACTUALES EN VETERINARIA”**, a llevarse a cabo el 12 de noviembre del corriente año, con una duración de 2 horas, de modalidad presencial, a cargo del Área Psicopedagogía y Aprendizaje: Esp. Lic Patricia Pedrosa- Área Psicología: Mg. Lic Pilar Torres Gálvez. **Objetivos:** Construir aprendizaje acerca de las propias emociones y su alto impacto en las relaciones sociales y profesionales. Promover buenos tratos, asertividad y habilidad social en los entornos que habita. Facilitar un espacio para visibilizar escenarios posibles de intervención en la práctica que requieren capacidad de gestionar las emociones, toma de decisiones y resolución de conflictos. **Destinatarios:** Estudiantes en el último tramo de la carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 30660/24.

i) **CICLO DE VIVOS DE INSTAGRAM (INSTAGRAM LIVE)**, a través de estos espacios, se pretende brindar información, fomentar la reflexión y el aprendizaje integral para que los estudiantes puedan adoptar prácticas saludables en su vida universitaria. **Objetivos:** proporcionar información basada en evidencia científica sobre la relación e influencia entre el estilo de vida y los hábitos saludables sobre el rendimiento académico, fomentar la reflexión y el aprendizaje acerca de la importancia del bienestar integral en el contexto estudiantil y promover la interacción y la participación de los estudiantes en temas de interés para su desarrollo académico y personal. **Destinatarios:** Estudiantes de UCASAL. Expte. 30719/24.

*** VICERRECTORADO DE FORMACIÓN - DEPARTAMENTO DE TEOLOGÍA:**

Presenta:

j) **CONFERENCIA ACADÉMICA-PASTORAL: “DESDE EL CORAZÓN... IDENTIDAD, ORACIÓN Y EUCARISTÍA”**, a llevarse a cabo en el Teatro San Alfonso., el viernes 22 de noviembre de 2.024, a cargo del Pbro. Gerardo Söding. **Fundamentos:** Vista la importancia de una permanente actualización teológica y la necesidad de que la Universidad Católica de Salta extienda su servicio a la sociedad salteña, el Departamento de Teología del Vicerrectorado de Formación organiza una jornada teológico-pastoral con el fin de enriquecer los criterios de juicio sobre la realidad. **Destinatarios:** Sacerdotes, docentes, agentes pastorales de la Arquidiócesis de Salta y público interesado. Expte. 31672/24.

*** FACULTAD DE EDUCACIÓN:**

Presenta:

k) **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GAMIFICACIÓN Y NARRATIVA TRANSMEDIA. "TIZA Y PIXEL: INNOVANDO EN EL AULA"**, la misma tendrá lugar desde el 7 de abril al 30 de junio del año 2.025, en Sede Central de UCASAL, con una carga horaria de 100 horas, de modalidad virtual, a cargo de Mg. Gómez, Cristina. **Objetivos:** Identificar las características y los componentes de las propuestas gamificadas en educación. Reconocer las posibilidades pedagógico-didácticas de herramientas Transmedia para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Diseñar una propuesta gamificada articulada con narración transmedia para destinatarios concretos. **Destinatarios:** Docentes de nivel primario, secundario y superior. Otros formadores/capacitadores interesados en la temática. Expte. 31681/24.

5°.- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

a) **REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN.** Expte. 31689/24.

*** DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA- VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Presenta:

b) **CICLO DE INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS – 2.025-2.029.** Expte. 31679/24.

*** CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA – VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Presenta:

c) PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DECLARADA EN UCASAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Expte. 31675/24.

6°.- VARIOS.

*** SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.**

Presenta:

a) Evolución del Área Internacional de UCASAL. Expte. 31104/24.

*** DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA- VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Presenta:

b) CURSO INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA – MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA - CIVU 2.025. Expte. 31525/24.

*** EUCASA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

c) Solicita la **PUBLICACIÓN DEL LIBRO: MARÍA LORETO SÁNCHEZ ÁVILA.** Expte. 31558/24.